

MP/.

5 OCT



116435

memoria descriptiva

CLASE DE
REGISTRO

un Modelo de Utilidad, por veinte años en España,

NOMBRE Y
NACIONA-
LIDAD DEL
SOLICITANTE

D. Genaro Calatayud Sanjuán
(de nacionalidad española)

RESIDENCIA
Y DOMICILIO

Calpe (Alcánte) Generalísimo, 18

OBJETO

"DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA CONDUCTORES DE VEHICU-
LOS".

116435



- 1 -

1

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo antideslumbrante para conductores de vehículos, que está destinado a interponer, entre la vista del conductor y los faros del vehículo con que haya de cruzarse, una vez que éstos molesten la buena visibilidad de dicho conductor, dos cristales suficientemente oscurecidos para evitar el correspondiente efecto deslumbrante; pero sin que la luz procedente de la media carretera por la cual se circula, pase por dichos cristales, sino que por el contrario llegue libremente a los ojos del conductor. Es decir, se interponen semi-filtros tan solo para amortiguar suficientemente el deslumbramiento.

El dispositivo que se reivindica consta de una parte fija, que se sujeta en la cabeza del usuario por una tira elástica que abarca la misma, articulada por sus extremos a una pieza en arco, que apoya en la frente, y la cual en la proximidad de esos extremos se prolonga en dos pletinas o varillas suficientemente resistentes y solidarias del arco, en cuyos extremos libres va a su vez montado gírtorio el soporte de los cristales que constituye, de un modo general, una pieza paralelepípedica rectangular, que en una de sus caras menores lleva encastrados oblicuamente los cristales oscurecidos que cumplen el cometido indicado.

Esa colocación de los cristales es la base del funcionamiento del dispositivo, ya que tienen que quedar a la izquierda de los ejes de los haces de rayos visuales del usuario al mirar de frente, con lo cual dejan ver la

116435

5 OCT 1965



- 2 -

1

parte porque se circula, y evita el deslumbramiento por el vehículo que avance en dirección contraria.

5 Como el soporte con los cristales va montado giratorio, en las pletinas que prolongan la pieza apoyada en la frente, es posible girar aquel hacia arriba, apartándolo del campo visual del conductor, cuando se sea necesario su empleo, y cuando por el contrario se requiera su uso, rápidamente puede colocarse en la posición de empleo.

10 De lo que antecede se desprende que la ventajosa característica esencial del dispositivo a que nos referimos, es que permite dividir la carretera en dos zonas: una en la que pasa la luz a través de los cristales oscuros, y otra cuya luz llega directamente a la vista.

15 También es muy ventajoso que pueda ser utilizado únicamente en los momentos de cruce y quedar la vista despejada con visualidad normal, cuando esté libre la carretera.

20 También otra ventaja complementaria es que como los ojos del conductor no quedan deslumbrados por el cruce, al terminar éste se percibe perfectamente la carretera, sin tener que esperar el tiempo necesario para que la pupila se adapte de nuevo a las condiciones luminosas correspondientes a cuando se ha rebasado el cruce, pues sabido es que la pupila contraída tarda cierto tiempo en recobrar la visión normal.

25

Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden fabricarse dispositivos antideslumbrantes,

116435



1

de las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan introducirse en detalles de su presentación y organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los dispositivos antideslumbrantes para conductores de vehículos, que se fabriquen, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5

10

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

15

La fig. 1 presenta la vista en proyección en planta, de la aplicación en el usuario del dispositivo que se reivindica.

La fig. 2 en alzado de perfil, muestra dicha aplicación.

20

La fig. 3 ilustra la vista de conjunto del dispositivo.

La fig. 4 corresponde a la proyección esquemática en planta de la parte anterior del mismo, sobre la que se aprecia la colocación de los cristales.

25

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles del dispositivo representado, que interesan a los fines de esta me-

116435



- 4 -

1

moria, la descripción del mismo es como sigue:

5 Está constituido por el soporte 3 (figs. 3 y 4) de los cristales 5, de la disposición y características indicadas, a cuyo soporte se unen, mediante los ejes de giro 2, las patillas 1, que a su vez en sus otros extremos son solidarios de la pieza curva 7, destinada a apoyar en la frente del usuario (fig. 2), y se sujeta en la cabeza del mismo por la tira elástica 6, provista de un tensor desplazable.

10

Sobre la fig. 1 se indican en 4 los rayos visuales del conductor mirando de frente, que no son interceptados por los cristales 5, lo que permite la visión del conductor por la mitad de carretera en que circula; y en 9 los rayos de luz del vehículo que avanza en dirección contraria y pueden deslumbrarle, lo que evitan dichos cristales, cuyos rayos pasan atenuados en 10.

15

El soporte 3, con los cristales 5 en él montados, girando alrededor de los ejes 2 puede ocupar la posición que en la fig. 2 se señala de línea continua, o la marcada de trazos en 8, correspondiente a cuando no se utiliza el dispositivo.

20

- - - - -

N O T A.-

25

El presente modelo de utilidad, comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Dispositivo antideslumbrante para conductores de vehículos, caracterizado porque está constituido

116435

5 OCT 1965



- 5 -

1

por una pieza en arco, destinada a apoyar en la frente del usuario, y que se sujeta por una tira elástica en su cabeza; cuya pieza, en la proximidad de sus extremos, se prolonga hacia el frente en dos pletinas, entre las que a su vez va montado giratorio un soporte paralelepípedo rectangular, que en una de sus caras lleva encastrados, oblicuamente, los cristales oscurecidos que filtran la luz de la media carretera por la cual avanzan, en dirección contraria, el vehículo portador de los faros que deslumbran al conductor.

5

10

2.- Dispositivo antideslumbrante para conductores de vehículos.

15

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual se ilustra con los dibujos adjuntos, y consta dicha memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 5 OCT. 1965

CARLOS ROEM

20

25

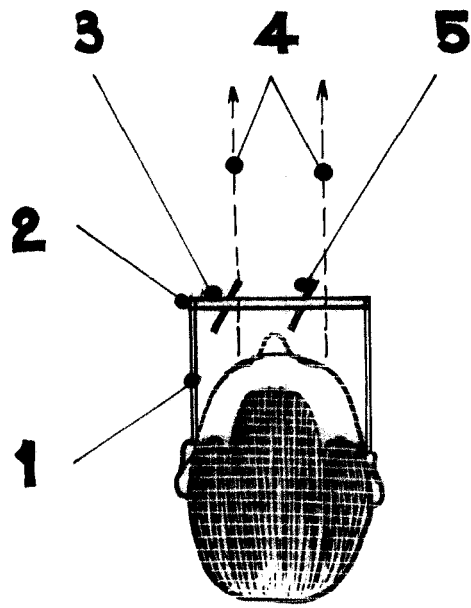


Fig. 1.

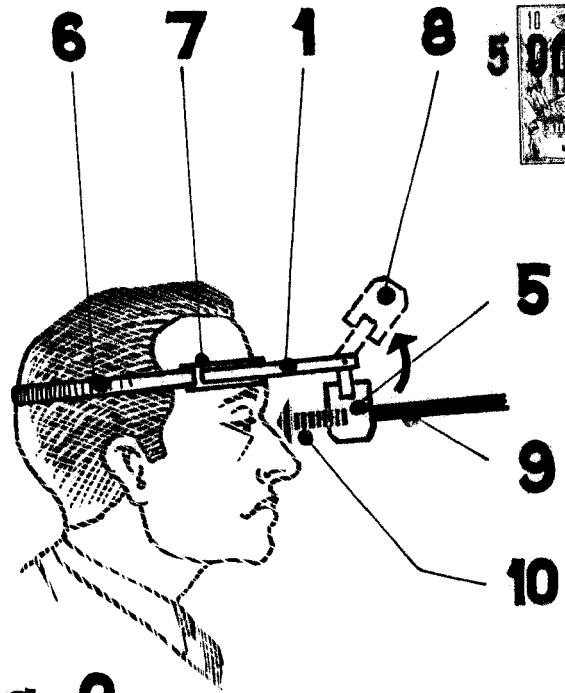


Fig. 2.

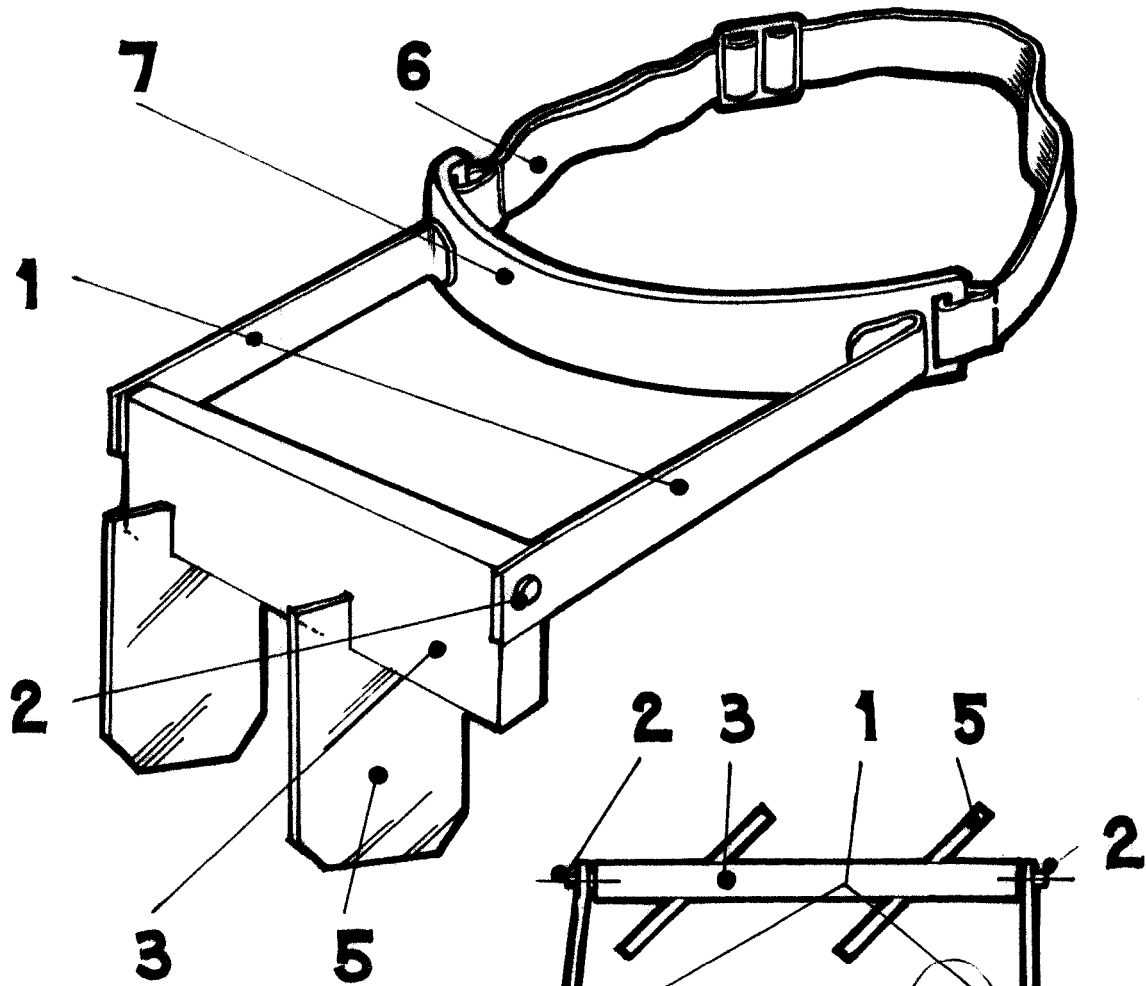


Fig. 3.

Fig. 4.

ESCALA VARIABLE

21970